

TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE MOBILIARIO OFICINAS

FECHA	Jueves 18 de agosto de 2022	HORA	11:00	LUGAR	Remate 100 % On Line															
<p>POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE MOBILIARIO OFICINAS y ACCESORIOS PARA VEHICULOS A REALIZAR EL 18 DE AGOSTO DE 2022.</p>																				
<p>El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 18 de agosto del 2022, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.</p>																				
1.- MODALIDAD:	On Line	EXHIBICIÓN:	<p>A la vista martes 16 y miércoles 17 de agosto, de 9:30 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hrs, en Avenida Carrascal 5520, Quinta Normal.</p>																	
2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • Depósito en efectivo • Traslado electrónico 	<p>Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com</p>	<p>Monto Garantía Participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GARANTIA \$ 500.000 																	
<p>Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica en la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro. LAS GARANTÍAS SE DEBERÁN INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA". UNA VEZ INFORMADAS LAS GARANTÍAS EN EL PASO 2, SERÁN VALIDADAS POR CGR, EN UN PLAZO NO INFERIOR A 2 HORAS. UNA VEZ VALIDADA, RECIBIRÁ UN EMAIL CON UN CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN, QUE LE PERMITIRÁ INGRESAR AL SALON VIRTUAL EN EL PASO 3. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.</p>																				
3.- RECARGOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">DETALLE</th> <th colspan="2">RECARGOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisión Martillo</td> <td style="width: 15%;">7,00%</td> <td style="width: 15%;">12,00%</td> </tr> <tr> <td>IVA Comisión</td> <td>1,33%</td> <td>2,28%</td> </tr> <tr> <td>IVA Bien</td> <td>19,00%</td> <td>19,00%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECARGOS</td> <td>27,33%</td> <td>33,28%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA (1): LOS LOTES 01 AL 50 SON AFECTOS A COMISIÓN DE 7% MÁS IMPUESTOS NOTA (2): LOS LOTES 51 AL 269 SON AFECTOS A COMISIÓN DE 12% MÁS IMPUESTOS. NOTA (3): TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFECTOS A IVA</p>					DETALLE	RECARGOS		Comisión Martillo	7,00%	12,00%	IVA Comisión	1,33%	2,28%	IVA Bien	19,00%	19,00%	TOTAL RECARGOS	27,33%	33,28%
DETALLE	RECARGOS																			
Comisión Martillo	7,00%	12,00%																		
IVA Comisión	1,33%	2,28%																		
IVA Bien	19,00%	19,00%																		
TOTAL RECARGOS	27,33%	33,28%																		

4.- PAGO	Hasta el viernes 19 de noviembre de 2021 mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia electrónica • Depósito en efectivo (Hasta las 14 horas) En el caso de depósito con documento: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. 	Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com
5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	Posterior al término del remate, el adjudicatario recibirá un correo electrónico, en la casilla de correo con el que se inscribió en plataforma de participación. El detalle del correo indicará los lotes adjudicados en el remate, el valor total de la adjudicación y saldo a favor, en el caso de existir una diferencia entre el total adjudicado y el monto de garantía depositado previo a la participación. En el caso de tener saldo a pagar, el correo tiene un botón que indica Notificación de Pago y Datos para Facturación . Para la Notificación de Pago, el adjudicatario deberá realizar la notificación de cada pago asociado a la adjudicación de manera independiente, hasta completar el total a pagar. Si no se realiza la totalidad de Notificación de Pago, no se procederá a emitir la factura. Para informar los datos de facturación, el adjudicatario podrá indicar independientemente para uno o más lotes adjudicados, los datos para emisión de la factura correspondiente (Nombre, RUT, Dirección y Giro).	
6.- ENTREGA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Para los lotes 1 al 26 la entrega se realizará en La Dehesa 1939, Oficina 505-506-507-508 Lo Barnechea, desde el viernes 19 al jueves 25 de agosto de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, excepto sábado y domingo. 2) A partir de las adjudicaciones de los lotes 51 en adelante, la entrega se realizará en Avenida Carrascal 5520, Quinta Normal, desde el viernes 19 de agosto hasta el jueves 25 de agosto a partir de las 9:30 a 13 y de 14 a 17:00 horas. Excepto sábado y domingo. 3) El adjudicatario o a quien éste designe para el efecto, deberá realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. 4) NO SE REALIZARÁN DESPACHOS DE NINGÚN TIPO. 5) Condiciones Específicas Entrega: <ol style="list-style-type: none"> a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% de los lotes adjudicados. Expirado los plazos establecidos en el punto 4.1, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados. b) No se aceptará reclamación ni solicitud de anulación de adjudicación. c) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, a excepción de que la razón sea garantía de funcionamiento, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado, anulando la totalidad de su adjudicación. d) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo de responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carga. 	
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.		
LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE TÉRMINO Y CONDICIÓN, SE ASUMIRÁN COMO ABANDONADOS POR EL ADJUDICATARIO.		